

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.073

Miércoles 12 de Febrero de 2025

Página 1 de 3

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2609579**

#### EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA, Abogado, Notario Público Suplente de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, las condes, Certifica: Que, por escritura pública de fecha 06 de febrero del 2025 Repertorio N°6.947-2025, ante mí, don ALFREDO GABRIEL ASTORGA ROSALES, chileno, soltero, ingeniero constructor, Rut 18.188.869-5, domiciliado en Canadá 253, oficina E, Providencia, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Razón Social: "INVERSIONES LOS ALERCES SpA", nombre de fantasía "LOS ALERCES SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras partes del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La inversión de dineros y/o inmuebles, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. B) El desarrollo de todo tipo de proyectos constructivos, obras civiles, estudios de ingeniería y desarrollo inmobiliario, construcción de galpones estructurales. El desarrollo de proyectos de construcción, oficinas, Outsourcing, para la ingeniería, gestión ambiental, ecología, paisajismo, biotecnología, arquitectura y obras civiles, así como la evaluación y ejecución de los mismos. El movimiento de tierras de áridos y escombros, la demolición de inmuebles y la construcción o reparación de caminos. Contratación de personal, subcontratación de Obras Civiles, soldadores, mecánicos, todo relacionado al área profesional, la de Contratista en construcción en general. C) La consultoría y asesoría en áreas de construcción, ingeniería y arquitectura. La prestación de asesoría de tipo profesional y experticia de índole técnica, gestión, desarrollo, elaboración, estudio, planificación, ejecución y administración en implementación de productos de educación e investigación o similar. D) Arrendamiento, compra y venta de maquinarias y vehículos livianos, medianos y pesados, la importación, exportación, compra, venta y arriendo de los mismos, así como de cualquier equipo, herramienta o instrumento para la construcción. La comercialización en el país o extranjero; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades. E) Compraventa, importación y exportación, distribución de productos minerales especialmente oro, cobre, plata, platino y mineral de hierro. Desarrollar toda clase de negocios y pertenencias mineras, pudiendo comprar, vender, arrendar, exportar e importar toda clase de productos y bienes, en especial mineros. F) La compraventa por mayor y detalle y por cuenta propia o ajena, importación, exportación, distribución y comercialización e intermediación de material didáctico, relacionado con el área computacional y de educación. Cualquier otro negocio, actividad u operación que los socios acuerden, relacionada directa o indirectamente con el giro social referido. G) la venta al por menor en empresas de venta a distancia vía internet, comercio electrónico, venta por internet. H) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá presentarse en toda clase de concursos, licitaciones de carácter público, privado o municipal, para la construcción de nuevas viviendas, reparación y mantención de las mismas, edificios y complejos arquitectónicos. En general todas las actividades sin limitación alguna que guarden relación directa o indirectamente con el área de la construcción ya sea por cuenta propia o ajena que sean procedentes a su giro. I) Prestaciones de servicios de seguridad privada. J) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades del área de la salud; Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las mismas, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado a lo anterior; La asesoría y consultoría de servicios de salud, auditoría de procesos administrativos, administración del sistema general de seguridad social y salud ocupacional, capacitaciones y

**CVE 2609579**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



docencia, en toda su gama, a personas, entidades públicas o privadas, servicios clínicos, atención de urgencia hospitalaria, móvil y domiciliaria y todo lo relacionado con la atención integral del área de la salud; La prestación de todo tipo o clase de servicios médicos, en cualquier área de la medicina, de asesoría en medicina en general, y otros análogos, en general todo lo que tenga directa o indirectamente relación con el área de la salud. K) La creación, producción, desarrollo, adquisición, explotación, compra y venta de aplicaciones digitales y software para cualquier tipo de servicio o producto, tales como para teléfonos celulares, tablets, ordenadores u otras plataformas; la creación, implementación, procesamiento y desarrollo de inteligencia artificial; la difusión y venta de aplicaciones, herramientas y plataformas de automatización; La realización de estudios de mercado predictivos, y demás servicios afines, a nivel nacional como internacional, como así también el posicionamiento de sitios web; prestación de servicios de correo directo, por cuenta propia o de terceros; prestación de servicios de contenido, administración y construcción de sitios web; construcción y administración de campañas digitales; administración de redes sociales, asesorías en marketing digital, auditoría de sitios y estrategias digitales; prestación de servicios de seguimiento y monitoreo de redes sociales; servicios de venta por internet, servicios de fuerza de ventas, administración y gestión de fuerzas de ventas; desarrollo de software, producción de eventos, arriendo de software; servicios de logística, transporte y distribución; en general todas las actividades accesorias y demás conexas, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. L) La elaboración de proyectos de ingeniería y reingeniería, el desarrollo de soluciones de las ciencias ingenieriles, la asesoría en las áreas de ingeniería, la aplicación, estudio, fomento e integración, la consultoría, auditoría, control y revisión de documentos y el desarrollo de proyectos, y en general todo lo relativo a los procesos ingenieriles, la innovación tecnológica y científica. M) La distribución, compra, venta, importación, exportación, remodelación, arriendo y subarriendo de vehículos de emergencia, tales como ambulancias, carros de bomberos u otros. N) La compra, venta, elaboración, producción, distribución, arriendo, almacenamiento, importación, exportación o intermediación de todo tipo de productos médicos, farmacéuticos, medicamentos, droguería, insumos, dispositivos, equipos y equipamientos médicos en general, estéticos, de bienestar personal, recreativos y tecnológicos, considerando para este efecto ventas al por mayor y al por menor en almacenes físicos especializados o generales, en farmacias o similares, por cualquier medio, ya sea físico, ventas telefónicas o virtuales a través de comercio electrónico, pudiendo contratar con todo tipo de Instituciones públicas o privadas. O) Limpieza industrial, vial y de todo otro tipo de superficies y edificaciones. P) Venta de elementos de protección personal, higiene y limpieza industrial y no industrial. Q) La realización de todo tipo de fumigaciones, sanitizaciones y desinfecciones ya sean industriales o no. R) El retiro, transporte, tratamiento y disposición de desechos peligrosos, residuos hospitalarios, residuos biológicos infecciosos, residuos patológicos y trazas de quimioterapia, residuos cortopunzantes, programa de reutilización de contenedores, destrucción de medicamentos, residuos peligrosos hospitalarios, residuos domiciliarios y asimilables. S) La ejecución de todo tipo de obras de orden eléctrico, sanitario, gasífero, climatización entre otras; La prestación de todo tipo de servicios y asesoría relacionada con la ejecución de proyectos eléctricos, sanitarios, gas y climatización; La compra, venta y arrendamiento de todo tipo de equipamientos y materiales eléctricos, sanitarios, gasíferos, y de obra gruesa; Servicios de Auditoría y Gestión de Energía, evaluación y diagnóstico de eficiencia energética, gasífero, sanitario, climatización, entre otras; Servicio de monitoreo y gestión de eficiencia energética. T) La prestación de servicios de mantenimiento y recuperación de áreas verdes, parques y jardines, sean comunes, domiciliarias o municipales. Servicio de Aseo y limpieza de áreas exteriores, tales como veredas, calles, plazas, entre otras. El mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes. U) La prestación de servicios de limpieza, recolección, retiro y traslado de escombros y basura integral en general; Recolección de residuos domiciliarios, residuos vegetales, industriales no industriales, orgánicos e u orgánicos, como asimismo el levante de microbasurales; Servicio de barrido y aspirado de calles. En general todas las actividades, sin limitación alguna que guarden relación directa o indirectamente con las áreas ya descritas ya sea por cuenta propia o ajena que sean precedentes a su giro. Capital: \$8.000.000 de pesos, dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. Administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a ALFREDO GABRIEL ASTORGA ROSALES, amplias facultades. Suscripción y pago del capital. El capital se suscribe y paga del siguiente modo: ALFREDO GABRIEL ASTORGA ROSALES, suscribe la cantidad de 1000 acciones, equivalentes a \$8.000.000 y que corresponden al 100% de las acciones emitidas de la sociedad, de las cuales la suma de \$500.000 se suscribe y paga íntegramente y en este mismo acto al

Fecha: 12-02-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **INVERSIONES LOS ALERGES SpA**

Pág. : 50  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.073

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 12 de Febrero de 2025

Página 3 de 3

contado y en dinero efectivo, ya ingresado a la caja social, y el saldo lo enterará dentro del plazo de 15 meses a contar de la fecha de suscripción de la presente escritura. Demás estipulaciones no son materia de extracto, constan en la escritura extractada. Santiago 07 de febrero del 2025.



**CVE 2609579**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)